



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y EVALUACION DEL GASTO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Departamento de Control Interno y Evaluación del Gasto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento De Control Interno Y Evaluación Del Gasto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, con domicilio ubicado en calle 66 entre 65 y 67 Colonia Centro de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, perteneciente al Municipio bajo el mismo nombre, estado de Quintana Roo. C.P. 77200, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcionan a través de documentación; Gastos a Comprobar, Recuperaciones de Gastos, Ayudas sociales y Pago a Proveedores, serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Revisar y Capturar los documentos para la integración de la cuenta pública municipal, de igual forma verificar que todo lo capturado o registrado se encuentre correcto.
- Vigilar el ejercicio del gasto público.
- Monitorear el correcto uso del patrimonio municipal.
- Transparencia del destino y aplicación del gasto público por parte de los trabajadores al servicio del Municipio.

Para los términos antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre del solicitante, los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunten (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; firma autógrafa del titular o en caso de no saber firmar, la huella digital.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Calle 66 entre 65 y 67 Col. Centro
C.P. 77200





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Departamento de Control Interno y Evaluación del Gastos del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes citado con fundamento en el artículo Sexto apartado "A" Fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 y 113 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 20, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 Párrafo Segundo y Tercero, 1, 2, 3, 4, 11, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 76, 80, 97 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 54 Fracción XV Y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo de Estado de Quintana Roo.

Artículo 77, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en donde solicita información acerca de planear, conforme a los programas aprobados por el Auditor Superior, las actividades relacionadas con la revisión de la Cuenta pública y elaborar los análisis temáticos que sirvan de insumos para la preparación del informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública.

Transferencia de Datos

Se comunica que se realizara transferencias de datos personales, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente de manera personal ante las instalaciones del Departamento de Control Interno y Evaluación de Gastos que tiene su domicilio ubicado en calle 66 entre 65 y 67 de la colonia Centro de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto bajo el mismo nombre, Estado de Quintana Roo. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Departamento de Control Interno y Evaluación de Gasto.

